Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	**Denominación del servicio**	**Descripción del servicio**	**Cómo acceder al servicio** (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	**Requisitos para la obtención del servicio** (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	**Procedimiento interno que sigue el servicio**	**Horario de atención al público** (Detallar los días de la semana y horarios)	**Costo**	**Tiempo estimado de respuesta** (Horas, Días, Semanas)	**Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio** (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	**Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio**	**Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)**	**Tipos de canales disponibles de atención presencial:** (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	**Servicio Automatizado** (Si/No)	**Link para descargar el formulario de servicios**	**Link para el servicio por internet (on line)**	**Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)**	**Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo**	**Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio**
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Entrega de información pública que reposa en la EPMMOP	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública por escrito. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea, o retiro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública 2. Cédula de identidad 4. Papeleta de votación	1. Ingreso de la solicitud a Secretaría General 2. Distribución de la solicitud al área correspondiente 3. Elaboración de información solicitada 4. Entrega de información al solicitante	08:30 a 16:30	Gratuito	15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	Ciudadanía en general	Ventanilla de Secretaría General de la EPMMOP	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30471 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/transparencia/2021/mayo-6/1806-literal-f2-formulario-solicitud-acceso-a-la-informacion-publica-41/file.html	Por ventanilla y correo electrónico	NO	http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/transparencia/index/2021/Literal_f/Literal_F2_Formulario_Solicitud_Acceso_Informacion_Publica_Abril_2020.pdf	En proceso de mejoramiento de servicios ciudadanos para su automatización	2	127	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
2	Servicios digitales	Aplicaciones tecnológicas para usarlas desde la web o dispositivos móviles (con especificaciones). Permite al usuario tener información en línea.	Ingresar a las cuenta Obras Quito en Redes Sociales: Twitter, Instagram o Facebook de la EPMMOP / Ingresar a la página web zona CONTACTOS o escribir al correo institucional / Escribir a línea whatsapp 0996787802	Tener cuenta de correo electrónico en Facebook, Twitter, Instagram, correo electrónico	Se recepta el pedido de usuario, y se envía a la unidad ejecutora para la atención emergente.	Las 24 horas del día	Gratuito	1 día	Ciudadanía en general	"NO APLICA" porque se maneja desde redes sociales	Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla / Dirección de Comunicación Social, teléfono: 2907005- ext.: 31544 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	redes sociales, correo institucional, whatsapp	Si	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://www.instagram.com/obrasquito/?hl=es-la https://twitter.com/obrasquito https://www.facebook.com/EPMMOP/?ref=bookmarks http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/contactos/ https://wa.me/593996787802 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/contactos-2/#quejas-html	23985	23130	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
3	Atención ciudadana: consultas y requerimientos	Recepción y atención de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Integrado de Atención Ciudadana de la EPMMOP	Llamar al call center 1-800-510510 opción 3	Datos personales: nombres completos, cédula de identidad, número convencional o celular, correo electrónico, tipo de requerimiento, descripción y dirección exacta del requerimiento	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada	08:00 a 16:30 a la línea 1800510510 opción 3	Gratuito	Dependiendo del requerimiento y el tipo de emergencia entre 1 y 56 días laborables	Ciudadanía en general	"NO APLICA" porque se maneja a través del call center	Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintemilla / Dirección de Comunicación Social, teléfono: 2907005- ext.: 30421 - 30428 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/contactos-formulario.html	contact center	Si	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	"NO APLICA", debido a que no se utiliza servicio on line	20	1249	"NO DISPONIBLE" por revisión del alcance y método de cálculo
4	Permiso de rotura de pavimento dentro del Distrito Metropolitano de Quito	Trámite orientado para que los usuarios puedan solicitar una autorización a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con el fin de realizar la rotura de pavimento y/o levantamiento de los adoquines ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito.	1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	1. Estudio técnico aprobado y planos. 2. Número de predio. 3. Parroquia. 4. Barrio. 5. Sector. 6. Calle principal. 7. Calle transversal. 8. N° Casa. 9. Trabajos a realizarse. 10. Detalle los trabajos a realizarse. 11. Croquis. 12. Área de intervención Vía (m2). 13. Área de intervención Acera (m2).	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada	Las 24 horas del día	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Atención virtual en PAM Municipal	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_TramitesOperativosFront/#/tramiteNuevo/1082	0	15	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
5	Permiso de uso del espacio público en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito	Trámite orientado a emitir al usuario un permiso de uso temporal del espacio público para la realización de eventos en parques de escala metropolitana ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, los eventos que se pueden llevar a cabo son: deportivos, culturales, comerciales, sociales, educativos, corporativos o deportivos corporativos.	1. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" 2. Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso. 3. Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	1. 1. Nombre del Parque Metropolitano 2. Fecha del evento 3. Nombre del evento 4. Responsable del evento 5. Tipo de evento 6. Aforo 7. Días de uso del espacio 8. Elementos del montaje 9. Sonido. Número de parlantes 10. Especificaciones eléctricas 11. Croquis. Para que pueda acceder al trámite previamente se debe generar: 1. Autorización de la Secretaría de Salud 2. Autorización de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad 3. Autorización de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes 4. Certificado de Aforo de la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada	Las 24 horas del día	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Atención virtual en PAM Municipal	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_TramitesOperativosFront/#/tramiteNuevo/1084	1	3	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
6	Arrendamiento por primera vez, renovación de plazas de estacionamiento y reemplazo de tarjeta por pérdida o deterioro para el uso de estacionamientos dentro del Distrito Metropolitano de Quito.	Trámite orientado a brindar a los usuarios frecuentes del servicio de estacionamiento dentro del Centro Histórico y la Red de estacionamientos, para el arrendamiento de plazas de acuerdo al espacio disponible, renovación de plazas y la entrega de una nueva tarjeta de acceso en casos de pérdida o deterioro. La asignación del lugar de estacionamiento se realizará de acuerdo al lugar de residencia del usuario; es decir, deberá presentar los documentos que avalen, que su domicilio o lugar de trabajo se encuentren cerca de la plaza de estacionamiento de su interés.	Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Una vez aprobada la solicitud se le solicitará el comprobante de pago del canon de arrendamiento. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	Requisitos Obligatorios: 1. Dirección. Calle principal, calle secundaria y número de calle. 2. Parroquia. 3. Barrio. 4. Sector. 5. Matrícula Vehicular. Requisitos Especiales: 1. Número de tarjeta. Reemplazo de tarjeta por pérdida o deterioro. 2. Motivo. Deteriorado, cambio de vehículo, robo o pérdida.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 - 16h30	El trámite no tiene costo alguno; sin embargo, el usuario deberá cancelar los valores de $40 + IVA por canon de arrendamiento (depende del estacionamiento que quiera acceder) y $18 + IVA correspondiente a la tarjeta de cliente frecuente de la plaza de estacionamiento.	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Atención virtual en PAM Municipal	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_TramitesOperativosFront/#/tramiteNuevo/1084	1	11	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
7	Certificado de pago por daños al bien público dentro del Distrito Metropolitano de Quito.	Trámite orientado a emitir un documento que avale que el ciudadano ha realizado el pago para compensar la afectación de los bienes públicos asociados a la infraestructura vial dentro del Distrito Metropolitano de Quito para la liberación de su vehículo o medio por el cual se ejecutó el daño.	El procedimiento que tiene que realizar el ciudadano es el siguiente: • Acercarse a la oficina matriz de la EPMMOP. • Dejar la solicitud con los requisitos. • Esperar el correo electrónico con la respuesta.	Requisitos Obligatorios: 1. Parte de accidente de tránsito. 2. Matrícula del vehículo. 3. Comprobante de pago.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Horario de Atención: Lunes a Viernes (excepto fines de semana y feriados) de 08h00 a 16h30	El costo del trámite depende del tipo de daño.	8 días	Ciudadanía en general	Ventanilla de Secretaría General de la EPMMOP	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja	SI	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorEjeyFuente?v_wid=151	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorId?v=154	1	1	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
8	Solicitud de información sobre Valores e Imposiciones pagadas por tasa de Nomenclatura dentro del Distrito Metropolitano de Quito	Trámite orientado a brindar información referente al cálculo que se aplica en las imposiciones recaudadas de tasas de nomenclaturas que se han realizado en los diferentes lugares del Distrito Metropolitano de Quito.	Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	Requisitos Obligatorios: 1. Número de cuenta de la planilla de Agua Potable. 2. Número de Predio.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorId?v=116	0	16	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
9	Certificación de dirección correcta dentro del Distrito Metropolitano de Quito	Tramite orientado a emitir al ciudadano un documento que le permita certificar y dar a conocer información precisa y veraz de la dirección de su predio que se encuentra ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito.	Acceder por la opción "ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	Requisitos Obligatorios: 1. Dirección. 2. Parroquia. 3. Barrio. 4. Sector. 5. Calle principal. 6. Barrio-Urbanización. 7. Número de cuenta de la planilla de agua potable. 8. Número de Casa. 9. Número de Sector. 10. Número de Predio. 11. Croquis.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorId?v=99	4	22	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
10	Modificación de contratos por inclusión o retiro de plazas de parqueo en el Sistema de Estacionamientos del Centro Histórico y la Red del Distrito Metropolitano Quito	Trámite orientado a proporcionar a los usuarios frecuentes de los estacionamientos del centro histórico y la red de estacionamientos del Distrito Metropolitano de Quito, administrados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, la modificación de su contrato por inclusión o retiro de plazas de estacionamientos.	Acceder por la opción "ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	Requisitos Obligatorios: 1. Número de plazas. 2. Estacionamiento. 3. Matrícula vehicular. 4. Dirección del domicilio que se encuentra dentro de la Planilla de pago de servicio básico.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30.	El trámite no tiene costo alguno; sin embargo, el usuario que desee la inclusión de un vehículo deberá cancelar los valores de $40 + IVA por canon de arrendamiento y $18 + IVA correspondiente a la tarjeta de cliente frecuente de la plaza de estacionamiento.	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorId?v=322	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
11	Señalización de espacios de estacionamiento para taxis que poseen la autorización emitida por al Secretaría de Movilización. La señalización permitirá la viabilización, circulación y estacionamiento de forma fácil y segura.	Trámite orientado a señalizar los espacios de estacionamiento para taxis que poseen la autorización emitida por al Secretaría de Movilización. La señalización permitirá la viabilización, circulación y estacionamiento de forma fácil y segura.	Acceder por la opción "ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	Requisitos Obligatorios: 1. Permiso de Operación. 2. Nombramiento del Representante Legal.	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30.	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorId?v=322	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.
12	Informe de afectación y replanteo vial (Vías colectoras o expresas, puentes peatonales y vehiculares) dentro del Distrito Metropolitano de Quito	Trámite orientado a brindar al administrado ya sea Persona Natural o Persona Jurídica un informe de afectación y replanteo vial el mismo que permitirá evidenciar las dimensiones de la afectación ocasionada por la construcción de vías expresas o colectoras, puentes peatonales y vehiculares, este informe contendrá la Categorización y Dimensionamiento Vial en el Distrito Metropolitano de Quito.	Acceder por la opción "Ir al trámite en línea" Ingresar al sistema con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como persona natural o jurídica, según sea el caso Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite. Recibir la respuesta a su trámite mediante un correo electrónico o ingresando en consulta de trámites con su usuario y clave personal	Requisitos Obligatorios: Plano Topográfico actualizado Certificado de IRM Certificado de Gravamen Escritura del Predio Trazado vial aprobado mediante ordenanza del Consejo Metropolitano Informe de trazado vial	1. recepción del requerimiento / 2. coordinación interna desde la administración de los canales de atención ciudadana /3. Envío y atención del requerimiento por parte del área encargada / 4. Respuesta al usuario mediante correo electrónico	Trámite en línea habilitado de lunes a domingo las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborables de Lunes a viernes entre las 08h00 a 16h30.	Gratuito	8 días	Ciudadanía en general	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla, teléfono 2907005 ext.: 30477 http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/	Av. 9 de Octubre N26-56, entre Santa María y Marieta de Veintemilla. Edificio EPMMOP planta baja	SI	"NO APLICA", debido a que no se utiliza formulario para este servicio	https://pam-quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmEjecPartesPorId?v=322	10	118	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desarrollará un instrumento que permita medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	**"NO APLICA" PORQUE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS NO SE ENCUENTRA REGISTRADA EN EL PORTAL DE TRÁMITES CIUDADANOS (PTC)**
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	ING. YADIRA HELUD
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	yadira.helud@epmmop.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2907005- ext.: 3042/130429